

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 10903.-

MONTE PATRIA, 11 de julio de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, Rut Profesional, hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 10 de julio de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 9, Contrata no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

OR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE



INICIA